

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA CRECE DESARROLLO Y  
CONSTRUCCIONES CRECECON S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Como Comisario de la Empresa CRECE DESARROLLO Y CONSTRUCCION CRECECON S.A. y dando cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de conformidad a mi designación, después de realizar la revisión de los registros contables así como la comprobación financiera al 31 de diciembre del 2011.

1.- La administración ha cumplido con responsabilidad todas las normas legales estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Socios.

2.- Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, los mismos que reposan en la Gerencia de la Empresa

3.- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y contables ecuatorianas aceptadas, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4.- La Compañía cumple con los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y otros que la rigen como la Cámara de La Construcción.

5.- Análisis de Estado de Situación Financiera:

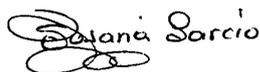
Dentro del activo se ha incrementado el monto del Obras en construcción, esto refleja que en este año se ha podido acelerar el proyecto.

En relación al Pasivo la cuenta por pagar por préstamos es la más significativa, los mismos que se los adquirió para continuar con el avance de la obra.

Se procedió a reclasificar la cuenta pérdidas acumuladas, porque en su mayoría los valores correspondían a Obras en construcción, además para fortalecer el Patrimonio los accionistas hicieron una aportación para futuras capitalizaciones.

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos y resultados de la Compañía.

Atentamente,



Susana García Ochoa  
Comisario Principal

